

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Lugo, un mes... 1 pts.
Fuera, trimestre... 3'50
Ultramar, trimestre... 12'50
Portugal, trimestre... 3'50
Extranjero, trimestre... 9'00
Número del día... 0'10
Número atrasado... 0'25

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

Año VI.

Viernes 12 de Agosto de 1881.

Núm. 1.452.

ALMACEN DE SAL

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernandez Dominguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo desde 1.º de Julio al precio de 8 reales quintal.

Dicho Sr. Fernandez compra cornezuelo ó llamado vulgarmente «denton» en cualquiera cantidad que sea.

La persona que desee proporcionarlo puede dirigirse al mismo, calle de la Reina, número 1.

VENTA DE UNA CASA

Se vende la número 13 de la calle de la Catedral, compuesta de tres pisos y sin ninguna pension. En la número 11 darán razon.

Merece imitarse

En más de una ocasion nos hemos ocupado de los males que aquejan á nuestra agricultura, del estado lamentable en que hoy se encuentra, y de los medios que debieran ponerse en práctica para mejorarla, y todavía no hemos podido comprender esa indiferencia que raya en la apatía, ese abandono y esa merca de nuestros agricultores.

Cuando observamos la repugnancia que los labradores sienten para toda invencion, para toda mejora que les aparte de sus antiguos hábitos, no hemos podido menos de preguntarnos: ¿será verdad que su situacion actual sea tan desahogada, que nada deban hacer por mejorarla? ¿Serán tan perfectos los métodos de cultivo de nuestros campos, que no puedan admitir reforma alguna?

¿Acaso no estamos oyendo diariamente lamentarse, de que la tierra produce poco, que las cosechas son escasas, que las plagas destruyen los cultivos, que las contribuciones son exorbitantes, y que la agricultura está perdida y los agricultores están en la mayor miseria? Sí; todo esto lo oímos y es por desgracia una verdad.

Mas, ¿cómo procurar el remedio? ¿Será por ventura encerrándose cada cual en su casa sin comunicarse con los demás? ¿Será con lamentaciones inútiles, ó con pedir dinero prestado para salir de apuros?

No: hay que cambiar de rumbo, hay que acercarnos unos á otros para que conozcamos nuestras necesidades y busquemos su remedio; hay que asociarnos, para defender mejor nuestros intereses y hacer valer nuestros derechos. Es preciso entrar en la vida nueva con paso mesurado y prudente si, pero constante y sostenido. Salgamos del aislamiento y postracion que es nuestra ruina, y la fortuna de los que intentan explotarnos manteniéndonos desunidos, aislados é ignorantes.

¿Queréis una prueba de lo mucho que puede alcanzarse por medio de la asociacion?

Ved aquí un extracto de los prin-

cipales acuerdos tomados por los labradores que en el mes de Mayo último se reunieron en Navabuena para tratar de reformas importantes al agricultor y al propietario.

1.º Que no habiendo seguridad en los campos es necesario variar el sistema de penalidad sustituyendo la prision con el trabajo personal en la recomposicion de caminos dentro del término municipal, toda vez que es una necesidad en los pueblos que no tienen carreteras ni otras vias de comunicacion y teniendo en cuenta á la vez que el arresto de dos, cuatro ó más dias ni moraliza ni corrige al castigado.

2.º Que es una necesidad la reforma de las antiguas ordenanzas de montes, para lo que fué autorizado el ministro del ramo hace dos años por una ley hecha en Cortes, ampliándolas de modo que satisfagan las necesidades en consonancia con el espíritu de la época, quitando facultades á quien no debe tenerlas y dándolas á quien corresponden, para matar privilegios en la instruccion de expedientes y algunos aprovechamientos.

3.º Que es necesaria una ley de repoblacion de arbolado por la cual se interese á corporaciones y particulares y se moralicen las ideas destructoras.

4.º Que, como se hace en otras naciones, por necesidades en la nuestra y como asunto de utilidad general para la agricultura y muy especialmente en la época de recoleccion, es necesario se trasporten en ferro-carriles con tarifas especiales y bajo ciertas reglas á los braceros que pasan de una á otra comarca, previa la presentacion de la cédula personal que los garantice, puesto que el privilegio de viajar en trenes baratos está reservado, con ménos razon á los que lo hacen por recreo.

5.º Que siendo perjudicial al Estado y ofensivo á los particulares el sistema de apremio por la contribucion territorial conviene se modifique empleando otro ménos destructor para el contribuyente.

6.º Que es urgente y de estricta justicia la modificacion de las reglas por las cuales se fijan las cuotas de consumos, estableciendo escalas equitativas en proporcion al vecindario hasta llegar á cinco mil almas.

7.º Que el injusto é inhumano impuesto sobre herencias entre ascendientes y descendientes debe suprimirse dirigiendo á este objeto las gestiones necesarias.

8.º Que el rutinario é irrespetuoso sistema de mandar plantones con dietas contra los ayuntamientos por pagos atrasados desvirtúa las disposiciones de la ley municipal y debe suprimirse por ser contrario á los intereses del Estado y de los pueblos, empleando en su lugar los medios legales establecidos, que es más decente y eficaz.

9.º Que se practique la liquidacion general á los pueblos com- pensando sus débitos con los cré-

ditos y termine la desigualdad de derechos que se practica de que el Estado puede reclamar y apremiar á los pueblos teniendo él en su poder cantidades mayores que el débito reclamado, que pertenecen á estos y no los paga.

10.º Que se fijen términos para la resolucion de expedientes gubernativos.

11.º Que la obligacion de franqueo que frecuentemente se impone á los ayuntamientos y juzgados municipales es injusta y tiránica, puesto que además de los servicios que se les exigen se les hace tributar más de lo que pueden.

12.º Que siendo el Estado quien utiliza la fabricacion de la moneda de cobre no debe rehusar los pagos en dicha moneda hoy que puede hacerse la entrega por peso. De este modo además de obrar legalmente no recargaria á los pueblos con sus 2 ó 3 por % que paga por reduccion.

13.º Que no se moleste á los ayuntamientos con multitud de servicios que deben prestar los empleados de la administracion cuando de ellos tienen conocimiento y antecedentes y no los buscan por no trabajar.

14.º Que se amplien las facultades de los jueces municipales para conocer en juicio verbal hasta tres mil reales, modificando en parte el modo de proceder.

Tales son los acuerdos tomados por los agricultores castellanos en la reunion celebrada en Navabuena, quienes al fin han comprendido que, únicamente por medio de la asociacion puede alcanzar nuestra clase que se la atiende, se la respete y se la haga justicia.

Enviamos nuestro afectuoso saludo á los agricultores castellanos, cuya conducta es digna de todo elogio y merece imitarse.

Un agricultor.

Elecciones

Nos dicen que circulan por esta ciudad candidaturas impresas que contienen los nombres de los señores don Felipe G. Vallarino y don Fernando Cos-Gayon, como candidatos para diputados á Cortes por esta circunscripcion.

Esta candidatura ha causado sorpresa á muchas personas por la circunstancia de figurar en ella dos personalidades que hasta hoy han sido consideradas como opuestas.

No han trascendido al público muchos incidentes y particularidades que podrian arrojar alguna luz sobre esta nueva combinacion: no estamos autorizados para revelarlos y solo de una manera indirecta habremos de referirnos á ellos.

Historiemos un poco. El Sr. Gonzalez Vallarino, conservador-liberal, se presentaba aspirando á la diputacion por Lugo, á cuyo efecto se dirigió á sus amigos personales y políticos y á gran número de personas independientes exponiéndoles su propósito: como

era natural, todos supusieron que la fraccion conservadora de Lugo apoyaria á su correligionario, tanto más cuanto que habiendo representado éste la circunscripcion, hizolo dignamente. Mas no fué así: la fraccion mencionada presentó como candidato suyo, con gran sorpresa de la opinion, al último ministro de Hacienda de la situacion caida.

Cuando este antagonismo daba lugar á los mayores comentarios; cuando excitaba la curiosidad conocer los verdaderos motivos de la oposicion de los conservadores á la candidatura del ex-diputado por Lugo, aparecen unidos en la misma papeleta los nombres de los que se creia eran, por efecto de las circunstancias, competidores.

Por lo visto, se trata de que el partido conservador de esta circunscripcion luche por el triunfo de dos candidatos, en vez de uno; es decir, se ha restablecido, en la forma al ménos, la armonía en esa fraccion.

Ahora bien: dicho partido ¿cuenta con elementos suficientes para abrigar tales pretensiones? Creemos que no, pues sabido es que la fuerza de los conservadores está en el distrito de Villalba, sin que tenga importantes ramificaciones en los de Lugo y Sarria. Y esa fuerza no es suficiente para conseguir el triunfo de dos candidatos.

Queda en esta circunscripcion un lugar para las oposiciones, pues los amigos del Gobierno solo presentan dos candidatos, de tres que se deben elegir en la circunscripcion.

Era general creencia, y muy fundada, la del triunfo de los candidatos Sres. Quiroga Lopez-Ballesteros y Darriba Do Rego, cuando para obtener el lugar de las oposiciones luchaban, ó mejor dicho, se encontraban enfrente los Sres. Vallarino y Cos-Gayon.

Por más que estos figuren ahora en la misma candidatura, la situacion no ha variado, porque ni los candidatos adictos han perdido elementos; ni, por lo tanto, pudieron aumentar los suyos los de la oposicion conservadora.

El antagonismo entre los dos individuos de ésta, ha cambiado de forma nada más: esta es nuestra opinion.

Los Sres. Quiroga Lopez Ballesteros y Darriba cuentan con el triunfo, y, como no queda más que un lugar, solo uno de los candidatos conservadores puede triunfar.

No es presumible que estos últimos obtengan votacion igual, y, por lo tanto, lleva mayor ventaja aquél que tiene propios elementos que aportar á la lucha.

En estas condiciones creemos que está el Sr. Gonzalez Vallarino, pues, como tenemos dicho, cuenta con amigos personales en los distritos de Lugo y Sarria: sumando, pues, estas fuerzas con las que haya de obtener en Villalba, claro se presenta el resultado.

Puede éste variar, sin embargo, segun sean las circunstancias.

Fácil es que el elemento conservador, interesado como está porque

sea el triunfador el ex-ministro de Hacienda, procure adquirir votos para éste dando en cambio algunos de los que en el distrito de Villalba habria de obtener, en otro caso, el Sr. Vallarino.

Quizá se lleve á cabo la indicada maniobra, aunque no se haya procurado aumentar la votacion para el candidato predilecto; pues si éste ha de ser el victorioso, fuerza es que brar la votacion del otro para conseguir el éxito.

Nuestro pensamiento es bien conocido; y si tuviésemos elementos de que disponer ó influencia en el ánimo de los que pueden moverlos, de buen grado los utilizaríamos procurando el triunfo de los ministeriales y del Sr. Vallarino.

Esta candidatura es la que nos parece más conveniente para los intereses del país.

Dentro del criterio con que siempre hemos juzgado las cuestiones electorales, está lo que proponemos.

Los Sres. Quiroga Lopez-Ballesteros y Darriba Do Rego son del país; el Sr. Vallarino ha sido nuestro diputado y ha cumplido bien su mision.

Y como ayer hemos dicho, la eleccion no es dudosa entre el ex-diputado y el ex-ministro.

Los periódicos de Montevideo llegados á nuestro poder recientemente, dan cuenta de un proyecto, mejor dicho, de la realizacion de un proyecto que algunas veces ha querido plantearse en Galicia, pero que nunca ha traspasado los límites de la intencion.

La prensa del Uruguay, queriendo dar un ejemplo eminentemente patriótico, ha establecido un reclamo cuyo fiel cumplimiento han jurado los periodistas de aquella República y cuyas bases más culminantes insertamos á continuación, deseando las saboreen nuestros colegas regionales por si, como desgraciadamente no esperamos, llega un dia en que la fraternidad real y verdadera de la prensa gallega es un hecho.

Los siguientes artículos son dignos de un estudio detenido por parte de aquellos que están consagrados á las faenas periodísticas, y desearemos se fijen en ellos nuestros queridos compañeros regionales á ver si llega un dia en que la prensa de nuestro país sea digna imitadora de la, por todos conceptos, culta, liberal é ilustrada prensa de aquella República.

En Galicia, donde todos, y particularmente los periodistas, debemos vivir en fraternal consorcio: donde el amor, entre nosotros, debe sentirse y reflejarse en todos nuestros actos, y, sin embargo, y por desgracia nuestra, estamos constantemente dando pruebas de todo lo contrario, es menester, tenemos obligacion de fijarnos detenidamente en el acto trascendental que acaban de realizar los escritores del Uruguay, pues á Galicia, más que á ninguna region de España, le conviene, por medio de la prensa, y echando á un lado rencillas de vecindad seguir, imitar la conducta de nuestros hermanos, por la sencilla razon de que Galicia es la provincia más desatendida, menos protegida, más esquilmada y que necesita más que ninguna, de la proteccion y cariño de sus buenos hijos.

Hé aquí ahora el reglamento establecido por la prensa del Uru-

guay y cuya fiel observancia han prometido y firmado los periodistas todos de aquella República.

Art. 1.º Se declara que es deber del periodismo proscribir absolutamente de la propaganda y de la polémica por la prensa, las personalidades insultantes, las expresiones ultrajantes y difamatorias, y todo lo que pueda ser calificado de diatriba, ya se refiera á los individuos, á las colectividades ó á las nacionalidades.

Art. 2.º Se considera igualmente que es un deber no hacer uso ni por vía de represalia de imputaciones injuriosas, entendiéndose por tales la revelacion de vicios, faltas ó defectos, cuyo conocimiento y averiguacion no interesan á la sociedad ni tiene sancion penal.

La imputacion concreta de un vicio, falta ó defecto, aun cuando no sea de los que no dan lugar á un procedimiento de oficio, no se reputará injuria cuando el vicio, falta ó defecto imputado influya directamente en el buen desempeño de un cargo público y la imputacion se haga sin intencion de agraviar y si solo con el fin de servir los intereses públicos.

Art. 3.º Todo cuanto se relacione con la vida doméstica de los habitantes del país es sagrado ó inviolable, y está por consiguiente, fuera de la órbita de las atribuciones de la prensa culta.

Art. 4.º Se considera que es deber del periodismo salvar en toda polémica la sinceridad y honradez del adversario, siempre que para afirmar lo contrario no existan hechos justificados y pruebas concluyentes.

Art. 5.º Se considera que es deber del periodismo no dar á la publicidad artículo alguno de colaboracion, remitido, solicitada, correspondencia ó reproduccion, que por su objeto ó por su forma sea denigrante ó injurioso, y no se ajuste á las reglas de decoro aquí prescritas.

Art. 6.º La Asociacion de la prensa condena el duelo como un medio bárbaro é inhumano de resolver las cuestiones de honor.

En consecuencia, es ilícito provocar ó aceptar duelos por cuestiones ó ofensas que traigan su origen de polémicas por la prensa.

Los demás artículos se ocupan del establecimiento del Jurado de la prensa, de su organizacion y de sus atribuciones, incluyendo en estas la de expulsar de la asociacion á todo periódico ó periodista que desobedezca las disposiciones del Jurado.

Con sentimiento hemos sabido la suspension de nuestro querido compañero de la Coruña *El Noroeste*, adalid decidido y valiente de todo cuanto pudiese ser beneficio á los intereses de Galicia.

Esta suspension, que lamentamos en el alma, parece ser que obedece á haber renunciado á ser gerente del colega el conocido demócrata de aquella poblacion D. Antonio Prieto Puga.

Y esta renuncia creemos tenga por causa los ataques dirigidos desde las columnas del apreciable colega al demócrata *sui generis* señor Alsina, presunto diputado por la circunscripcion de la Coruña y que maldito lo bueno que ha hecho por aquella poblacion cuando en otra época ha sido elegido su representante.

Mucho sentimos que en Galicia haya personas ilustradas que, como el Sr. Prieto Puga, den más importancia á las cosas políticas que á las que puedan redundar en beneficio de nuestros intereses.

Y mucho sentimos tambien que las afecciones políticas nos hagan muchas veces incurrir en faltas de lesa patriotismo.

Segun los periódicos alemanes parece cosa averiguada que la expulsion de D. Carlos del territorio francés más que á otra causa fué debida á cierto comercio ilícito que traia entre manos.

La *Gaceta de Francfort* inserta una correspondencia de París en la cual se cuenta que la expulsion de D. Carlos no ha sido motivada pre-

cisamente por sus demostraciones políticas sino por otros actos.

En opinion del corresponsal del periódico citado, á consecuencia de numerosas reclamaciones particulares veia llegar el gobierno francés la necesidad de llevar á D. Carlos delante del tribunal de policia por *negociar en condecoraciones falsas*, en cuyo caso no hubiera podido librarse el Pretendiente de una cadena, por lo ménos de dos años de presidio.

Habian llegado las cosas al punto de que dos particulares chasqueados querian hacer uso de su derecho y citar á D. Carlos por su propia cuenta y riesgo ante el tribunal de policia donde el procurador del Estado hubiese pedido inevitablemente la condena del demandado.

Aunque parezcan absurdas estas suposiciones de la prensa alemana, no cabe dudar que D. Carlos se adjudicaba y adjudicaba cruces, placas y títulos.

¿Qué dirá á esto *El Siglo Futuro*?

Con referencia á cartas particulares, dice la *Gaceta de Santiago*, que el Sr. Castelar vendrá á Galicia terminada su expedicion á Huesca, Lérida y otras ciudades.

Bien merece Galicia esa visita del ilustrado orador, que en el prólogo de *Follas novas*, de la inspirada poetisa Castro de Murguía, hace justicia á nuestro bello país sin conocerlo.

Así es que si realiza su visita, quizá esta comarca sea motivo para alguna produccion del Sr. Castelar.

Solo por ser de *El Liberal* damos cabida á la siguiente noticia que publicó hace dias.

«El servicio de diligencias entre Ponferrada y Lugo se va á contratar la compañía del ferro-caril. Adquirido que sea este servicio, la compañía reducirá el precio de los billetes de viajeros, que hoy es exorbitante. En la estacion de Lugo se va á establecer una magnífica fonda. Para Noviembre habrá construidos 50 kilómetros más de via de Brañuelas á Ponferrada.»

Interin *La Iberia* contiene con *La Epoca* sobre sí el descuento de los empleados fué elevado ó reprimido por el partido conservador ó por los progresistas, es lo cierto que el descuento continúa á un tipo elevadísimo, sin que los unos ni los otros intentaran suprimirlo, que es lo que debian pedir con ahinco tan estimables colegas.

Una nueva ley de empleados que fije el haber líquido que haya de percibir cada uno. Lo demás nos parece que es perder lastimosamente el tiempo en estériles polémicas.

Todos los dias vemos en los diarios conservadores furiosas diatribas contra los actuales gobernantes, como si estuvieran tan lejanos los tiempos en que á la sombra de los hombres de su partido no se bubieran cometido innumerables dilates.

Aunque no somos los llamados á defender los actos del gabinete fusionista, ya porque no es esa nuestra mision y porque autorizados órganos tiene que lo hagan, hemos, sin embargo, de permitirnos llamar la atencion de los colegas aludidos, demandándoles alguna benevolencia hácia el partido dominante, habida consideracion siquiera al corto plazo que lleva de existencia en el poder y á que la preponderancia liberal-conservadora todavia se deja

sentir bastante en alguna provincia, merced á la aquiescencia de los que gobiernan; y esto se conoce que lo ignoran ó fingen ignorarlo los que un dia y otro arrecian sus ataques contra los que han venido á reemplazarles en el mando.

Y si tan coléricos se muestran esos poco caritativos colegas ¿cómo estarán los que aún no han conocido el cambio de situacion no obstante llamarse constitucionales?

La Discusion, en un arranque de mal humor califica á los hombres de *La Epoca* de reaccionarios galofolos y clericales; y sin embargo es forzoso convenir en que este periódico es el que ménos prosélitos tiene entre la gente de iglesia.

¿Qué misterio habrá en esto?

Dice un periódico que el señor Cos-Gayon es el candidato del partido conservador en el distrito de Tarazona y que es fácil que sus amigos lo presenten por dicho distrito, donde tiene *indisputable fuerza* el elemento conservador.

Pues si el elemento conservador tiene indisputable fuerza en Tarazona nada más natural que el ex-ministro salga diputado por este punto, sin necesidad de recurrir á un distrito de nuestra olvidada provincia, especie de *refugium peccatorum* donde se acude solo en casos análogos al en que se encuentra por lo visto el Sr. Cos-Gayon, apesar de esa indisputable fuerza de sus amigos de Tarazona.

Dice *La Epoca* a propósito de la cesion de un cuartel que ha hecho el Gobierno al obispo de Santander, para una comunidad de frailes:

«Celebramos que el liberalísimo ministerio actual no se haya desdenado de ceder el cuartel de Castro-Urdiales al obispo de Santander para que lo ocupe una comunidad de frailes.»

Somos bastante generosos para no recordar ahora todo lo que los periódicos progresistas decian al ministerio conservador cada vez que hacia algo capaz de recordar que era gobierno de una nacion católica.

¡Lo peor será si la ocupacion de esas comunidades hacen olvidar algun dia la generosa hospitalidad con que unos y otros acogieron á esos *benitos* frailes!

Creemos oportuno advertir que las cédulas expedidas en el pasado año económico son válidas hasta el 16 de Octubre próximo; y por consiguiente, el público tiene el derecho de proveerse del referido documento cuando lo tenga por conveniente hasta el día señalado.

Boletín oficial

10 DE AGOSTO.

Ley de Enjuiciamiento civil.

El Gobierno de provincia hace público que D. Jesús Diaz Rodriguez y D. Manuel Fernandez Nuñez solicitan autorizacion para construir un molinero harinero y una pesquera en el punto denominado *Molino de Baltasar*, en la parroquia de San Miguel, ayuntamiento de Neira de Jansá.

Extracto de las actas de sesiones celebradas por la Comision provincial en los dias 10 al 14 de Junio próximo pasado.

Colegios electorales del Ayuntamiento de Lugo:

1.ª Seccion.—Lugo.

Comprende sus dos parroquias y arrabales.

El Colegio, en la Casa consistorial.

2.ª Sección.—Carballido.

Comprende las parroquias de Angeles, Bascas, Bóveda Santa María, Castro, Cobo, Carballido, Gondar, Labio, Pena, Ro-mean, Recimil, Muja San Félix y Santa Comba.

El Colegio, en casa de José Balboa de la Vina, parroquia de Carballido.

3.ª Sección.—Milleiros.

Comprende las parroquias de Aday, Albeiros, Benade, Bócamas, Mazoy, Meilán, Muja Santa María, Muja San Salvador, Hombreiro, Pedreda, Pias, Rubiás, Saamasas, Teigeiro y Tirimol.

El Colegio, en casa de Manuel Lopez (a) Moreno, de Milleiros.

4.ª Sección.—Arieiras de Pinguos.

Comprende las parroquias de Bazar, Calde, Campo, Coeses, Guña, Esperante, Fijos, Lamas, Montedemeda, Piñeiro, Pinguos, Rivas de Miño, San Lázaro, Saa, Santa Cristina, Segade y Soñar.

El Colegio, en la casa-meson de Palmeiro, de Pinguos.

5.ª Sección.—Veral.

Comprende las parroquias de Alta, Alto, Bacurín, Bóveda Santa Eulalia, Búrgo, Camoira, Mera, Orbazay, Outeiro, Poutomillos, Prógalo, Torible, Veral y Vilachá.

El Colegio, en casa de Pedro Nuñez, de Veral.

Correspondencia

Madrid 9.—Asegúrase por personas que se han ocupado detenida y cuidadosamente de examinar las listas electorales, que desde que se hizo la última rectificación del censo han muerto muy cerca de mil quinientos electores en Madrid, los cuales siguen figurando en dichas listas como cuerpos vivientes.

En los círculos políticos, dá pasto á todas las conversaciones el discurso pronunciado por el Sr. D. Emilio Castelar á sus correligionarios de Huesca. Entre los demócratas de Ruiz Zorrilla, Pi y Figueras no ha dejado de producir efecto y el juicio que sobre él han formado no es nada favorable para su autor cuya conducta critican amargamente. A los llamados demócratas dinásticos, les ha satisfecho sobramanera, si se ha de creer en sus manifestaciones familiares, y aun alguno de éstos, ex-ministro por más señas, ponderando la doctrina que el Sr. Castelar sustenta en su último discurso-programa, hizo tales insinuaciones, que algunos suponían ver en ellas una tendencia de inclinación hacia el posibilismo que más tarde ó más temprano pudiera traducirse en hecho, pues las esperanzas de poder llegar á formar el bando de que tanto se ha hablado dentro del actual orden de cosas, se encuentran en el día muy debilitadas, á causa de la ineficacia de los pasos que hasta ahora se han dado, y no quieren, bajo ningún concepto, ser absorbidos por el elemento constitucional avanzado dentro de las instituciones que nos rigen; porque dicen que este no habría de darles el puesto que por su historia y merecimientos les corresponde. Así se expresó un demócrata de esta procedencia discurrendo sobre la política del porvenir.

Varios ministros, que han manifestado deseos de conocer íntegro el discurso del Sr. Castelar, del cual han leído todo cuanto han publicado los periódicos. A los posibilistas de aquí les ha producido verdadero entusiasmo la peroracion de su jefe, de la cual se hace una tirada inmensa para que circule con profusion por toda España. Varios de ellos dirigieron ayer al Sr. Castelar telegramas de entusiastas felicitaciones y agitan la idea de darle un gran banquete cuando regrese á Madrid. Los corresponsales de periódicos extranjeros han teleografiado un estenso extracto que les han costado algunos miles de reales, cumpliendo con la orden que tenían de sus respectivos directores. Esta pues, es la síntesis de cuanto se dice del discurso programa de dicho eminente tribuno.

Varios candidatos de oposicion, que hasta aquí se las prometían muy felices por el brillante resultado que sus trabajos preparatorios le habían dado, empiezan á temer que todos sus afanes de ayer se los lleve la trampa; pues dicen que los gobernadores y otras autoridades que habían presenciado con aparente benevolencia sus tareas de reclutamiento de sufragios, comienzan á moverse con acentuada actividad. Los candidatos ministeriales que se venían bastante desesperanzados, han recobrado vigor y trabajan que se las pelan para vencer á sus adversarios, cosa que hasta aquí algunos de ellos lo tenían como casi imposible. Pero los vientos han cambiado extraordinariamente y los vaticinios se modifican. Sin embargo de esto los opo-

sicionistas no se duermen, su actividad se multiplica y con ánimo esforzado advierten con insistencia á sus presuntos electores el peligro de ser sorprendidos sino viven con la cautela que la experiencia aconseja; pues toda precaucion dicen que es poca, muy poca en los tiempos que corremos. Estas noticias se han recibido hoy de las provincias limítrofes á Madrid.

El ministro de la Gobernacion ha tenido hoy una larga conferencia con el señor Sagasta no ajena á la cuestion electoral, segun se dice.

(El Corresponsal.)

Noticias generales

El gobierno turco ha dado esplicaciones oficiales relativas á la cuestion de la conmutacion de pena de los condenados como nutores de la muerte de Abd-ul-Aziz. Segun dicho documento, Mah mud-Bajá y Nuwi-Baja han dirigido al sultan súplicas escritas y firmadas por ellos mismos, en las cuales confiesan haber cometido el crimen de que se les acusa, y se entregan á la clémencia imperial.

Estas súplicas llamaron la atencion del sultan, quien dias atrás convocó un consejo general extraordinario, el cual, despues de un detenido exámen, declaró que Mah mud-Bajá y Nuwi-Bajá habían cometido el crimen en virtud de un irade, y que, por lo tanto, debía conmutarse la pena impuesta por los tribunales.

A consecuencia de esta decision, los dos bajás partieron el dia 28 de Julio para la ciudad de Toif, á bordo del vapor Izzeddin.

El documento oficial de que tratamos no hace indicacion alguna acerca de la suerte de los otros condenados.

Solo se han salvado del incendio ocurrido en el Gran Teatro de Cádiz las decoraciones y atrezzo existentes en los almacenes que se hallaban fuera del magnífico coliseo, el cual solo estaba asegurado por 34,000 duros; siendo así que el capital invertido en el mismo no bajaría de 130,000.

Algunos capitalistas y comerciantes de Cádiz han abierto una suscripcion, por iniciativa de D. Enrique Macpherson, para reconstruir en breve dicho teatro.

Las últimas noticias recibidas acerca del estado de salud del presidente Garfield, son excelentes. Los médicos han declarado que el enfermo se halla fuera de paligro.

Los cirujanos han resuelto no molestar más al presidente, intentando la extraccion del proyectil, dejando para más adelante la operacion, y dado caso de que la bala alojada en el vientre molestara al herido. Todos responden de la vida del presidente.

Segun El Labrego de Ciudad-Real, no quedan ya en las comarcas consideradas como centro de accion del bandolerismo manehego, más que cuatro individuos, y éstos huyendo de la activa persecucion de que son objeto, quedando, sin embargo, subsistente el peligro de que se reemplacen sus bajas por nuevos aficionados á aquella vida azarosa.

Algunos gobernadores han solicitado que durante los dias de elecciones se pongan á su disposicion las líneas telegráficas de las líneas férreas. La direccion de Correos decidirá en breve si es posible.

Llegó al Ferrol el obispo de Mondoñedo D. José Palacios.

Segun confesion del mismo gobierno de los Estados-Unidos, el envio de máquinas infernales á Liverpool es obra de gran número de personas. Así lo dice una comunicacion dirigida por Mr. Blaine al Gabinete inglés, en las cuales, además, se ofrece que el gobierno americano no perdonará medio ni gasto para perseguir y castigar á los culpables.

En Murcia se ha dado recientemente el caso de estarse curando por tísica á una jóven que tenía una sanguijuela adherida á la garganta, produciéndole esputos de sangre, que se disiparon tan pronto como el error fué reconocido.

Los baños de mar

Recientemente ha publicado un periódico de París varias curiosas observaciones que juzgamos de gran utilidad y de interés del momento, por referirse á las precauciones que deben adoptar las personas que toman baños de mar si no quieren exponerse á contraer graves afecciones en los oídos ó perder por completo este importante sentido.

En América es hasta ahora donde los médicos han registrado más accidentes de enfermedades de los oídos producidas por

el agua de mar, pues sólo en New-York el doctor Sexton ha observado en el trascurso de Mayo á Setiembre del año último sesenta y cinco casos producidos por aquel agente, en ochocientos casos que ha tenido ocasion de estudiar.

Como si esto no fuera prueba bastante, diremos que varios médicos de New-York observaron durante el año pasado que era grande el número de personas que habiendo hecho uso de los baños de mar sin las precauciones debidas, habían contraído graves enfermedades en los oídos, pudiendo citar más de mil personas cuya enfermedad reconocía el origen indicado.

Esto se comprende perfectamente, pues todos los dias estamos viendo á esos hábiles nadadores arrojar desde grande altura al agua, sin comprender que es sumamente fácil producirse una herida en el tímpano, cosa que es tambien muy frecuente cuando se recibe el azote de una ola en el oido. Tambien el agua, al penetrar por las narices hasta la trompa de Eustaquio, produce casi siempre una cefalalgia característica, precursora de una segura sordera.

El doctor Sexton, de quien nos ocupamos anteriormente, habla de tres casos de accidentes meningíticos graves, aunque no mortales.

En estos accidentes el paciente experimenta dolor agudo, zumbidos, vértigos, sordezas, molestia en la masticacion y algunas veces delirio. El doctor Sexton cambate la idea de que, con objeto de evitar dolores de cabeza, se debe chapuzar, y dice que esta preocupacion es altamente perjudicial. En caso de seguir la corriente vulgar que aconseja este preservativo, debe tenerse especial cuidado en tapar los oídos con algodones.

El doctor D. Luis Suñer, en el presente año, ha observado diez casos de sordera ocurridos á los bañistas en las playas marítimas.

Segun nuestro distinguido compatriota, tres de los enfermos sufrieron en ambos oídos una sensacion dolorosa, teniendo el conducto auditivo obstruido por un tapon de cera. Felizmente, la sordera sólo duró en estos casos cuarenta y ocho horas.

La opinion de varios médicos á quienes hemos tenido ocasion de oír hablar del mismo asunto, es en un todo igual á la de los médicos que hemos indicado, pudiendo asegurar que todos están de acuerdo en aconsejar á las personas que padecen un poco de sordera, otitis crónica, ó una perforacion, que no sumerjan nunca la cabeza cuando se bañen.

Terminaremos aconsejando á nuestros lectores que, en caso de un accidente de los consignados, empleen como remedio inyecciones de agua dulce y tibia en el oido, foxas nasales, y que coloquen en el conducto auditivo un algodón impregnado de aceite.

(La Epoca.)

Local

Nuestro apreciable convecino el presbítero Sr. D. Manuel Fernandez Somoza, catedrático de Teología del Seminario de esta ciudad, ha publicado el sermón del voto á San Roque que predicó el 17 de Agosto del año último.

Alguna vez hemos tenido ocasion de hacer justicia á las brillantes condiciones oratorias del señor Fernandez Somoza, todas las cuales lucen y se aprecian en la notable oracion sagrada de que su autor ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar.

Interesados como estamos en que los hijos de esta ciudad ocupen en la opinion pública el lugar de que sean dignos por sus merecimientos, con gusto llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el sermón del voto, cuya adquisicion les recomendamos para que por sí mismos puedan juzgar de las facultades y condiciones del ilustrado catedrático del Seminario de esta ciudad.

Dicha obrita se vende al precio de un real en las librerías de esta ciudad.

Ha tomado posesion del destino de oficial letrado de la Administra-

cion económica de esta provincia, el abogado del Estado D. Francisco Muñoz Rodriguez, que sustituye á nuestro querido amigo D. Ernesto Trigueros, que desempeñaba interinamente aquel destino.

Se halla en esta capital el presidente de la Audiencia de la Coruña.

Santos de hoy.—Santos Aniceto, Fotino y Clara.

Idem de mañana.—Santos Hipólito y Casiano.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres. La

REVALENTA ARABIGA.

rando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Ochenta y cinco mil curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.—En la aldea en donde resido parte del treintamiento de veinticinco años.

año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.—Señor Roberts, de una comunicacion pulmonar con tos, vómitos, sordera y espasmos.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habían hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al dia durante ocho años.

Cura núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodriguez Cortés-Batitales, 22; botica de Manuel Maria Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda de Artazu, Traviesa, 7, DUBARRY Y COMPAÑIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Remitido

Don Miguel Vila y Arias vecino de esta ciudad, como representante de la Compañía de Seguros contra Incendios, El Leon, nos entregó para su insercion la siguiente carta:

Barcelona 30 Julio 1881.

Sr. Director de Las Provincias.

Muy señor mio: Agradecería á V. se sirviera hacer público y poner en conocimiento de los suscritores del diario que V. tan dignamente dirige. lo agradecido que estoy á la compañía de seguros contra incendios El Leon, por el modo que ha arreglado y por la prontitud con que me ha indemnizado de la parte que me corresponde de las pérdidas sufridas en el incendio de mi tienda la Cubana, calle de la Boria, núm. 5.

Anticipándole las gracias, aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. su más atento affmo. S. S. Q. B. S. M.—Miguel Munrabá.

(Del Diario de Barcelona 31 Julio 1881.)

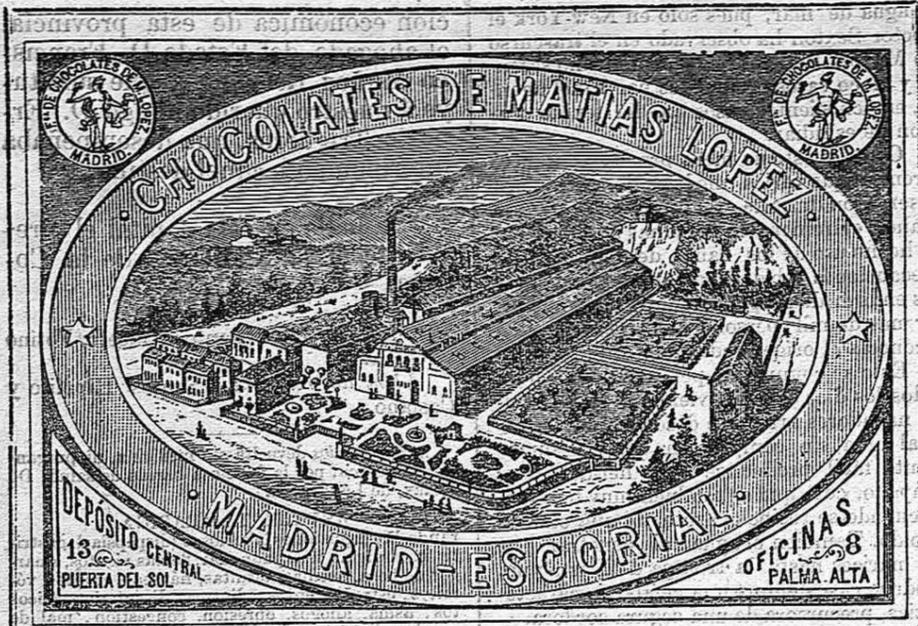
Servicio particular.

Madrid 11 9:30 n.—Recibido el 12 12:25 m

Se ha acordado celebrar Consejos hasta que terminen las elecciones.

Continúan los incendios en Badajoz, por consecuencia de los cuales se hallan detenidos 19 individuos, 10 de ellos convictos.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.



20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

FOE CON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAPES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SURTIDO DE T. E. S. NEGROS VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

- En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.
En Mondoñedo, Sra. Viuda de Tabanas e hijo.
En Sárria, D. José Vazquez.



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los dias 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 28 DE AGOSTO saldrá el magnifico vapor

MONDEGO.

PRECIOS DE PASAJE

Table with 2 columns: DE CARRIL Y VIGO A RIO-JANEIRO and DE CARRIL Y VIGO A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Rows include 1.ª Cámara, 2.ª Idem, 3.ª Idem with prices in Rs. vn.

EL DIA 28 de AGOSTO tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos. Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias 9 de cada mes de Southampton...

LITOGRAFIA DE M. ROEL REAL, 26, CORUÑA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace...

SE ARRIENDA EL SEGUND PISO y el Almacén de la casa núm. 15 de la calle de San Mircos.—En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.

LAS PERSONAS QUE DESEEN contratar las obras de carpintería de una casa en la villa de Sárria, pueden entenderse con D. Antonio Vazquez Macía...

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorres y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.

Dr. Morales, Carretas, 32, Madrid.

SE VENDE UN PIANO DE MESA con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.

LOMBRIZ SOLITARIA O TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz...

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojerosos y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechinar de dientes...

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido...

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficaz y agradable...

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenífugas, 60 rs. frasco; píldoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermífugas, 5 rs. caja. Depósito general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.

En Lugo, farmacia de Rodríguez, Batiales, 22.—Prospectos gratis.

LEY ELECTORAL

PARA DIPUTADOS A CORTES

Se hallan de venta en la imprenta de este DIARIO.

Modelación de actas para la elección de diputados á Cortes y Compromisarios.

Acta original para el nombramiento de interventores en los colegios electorales.

Idem certificación de ésta para remitir á la Secretaría del Congreso de diputados.

Certificaciones parciales del nombramiento de interventores para la constitución de mesas que deberán

remitirse á los ayuntamientos cabezas de seccion.

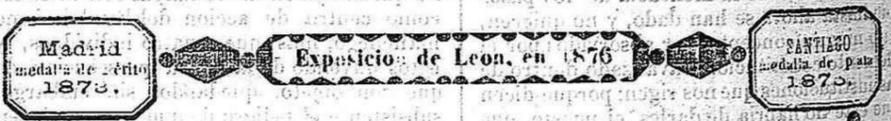
Acta original para la elección de Diputados á Cortes. Certificado de éstas.

Idem de la Junta de escrutinio general para la elección de Diputados á Cortes.

Idem para la elección de mesa y nombramiento de compromisarios para senadores.

Se hallan de venta en la imprenta de este DIARIO.

2, ARMAÑA, 2.



LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

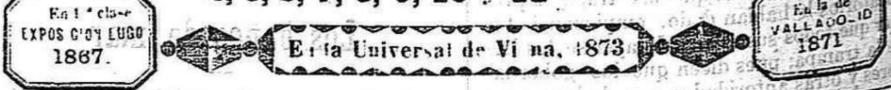
DE Francisco Fernandez y hermano REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras...

Nuestro constante principio es el buen género; nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra



FÁBRICA DE CERVEZAS Y GASEOSA DE MANUEL QUINTERO

El dueño de esta Fábrica, montada sin omitir gasto alguno para corresponder á los adelantos de la buena confección de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al público sus productos, en la seguridad de que ha de llenar las deseos del consumidor inteligente.